

DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO

El personal docente de Tiempo Completo puede participar en las siguientes convocatorias:

Recategorización por obtención de Tiempo Completo

Una vez recibido el nombramiento de TC, el personal docente puede realizar su recategorización, de acuerdo a lo establecido en el RIPPAUAQ -artículos del 149 al 154-

O participar en la recategorización anual en caso de que no hayan alcanzado al categoría máxima.

Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la UAQ.

- El Programa tiene como objetivos: Reconocer el esfuerzo y la calidad en el desempeño académico del personal docente, con la finalidad de contribuir a elevar la calidad académica.
- El concurso está dirigido al personal docente de Tiempo Completo titular definitivo, o de Tiempo Libre definitivo de 20 a 40 horas de la Universidad Autónoma de Querétaro, cuya actividad sea la docencia y que realice además alguna(s) de las siguientes actividades: Investigación, creación, extensión, innovación, vinculación, tutoría, gestión académica y participación en Cuerpos Académicos, Grupos Colegiados o Centros/Laboratorios registrados en la Dirección de Planeación y Gestión Institucional de la UAQ.
- La actividad a evaluar comprende un año
- Para tener derecho al estímulo, las/los docentes deberán obtener un mínimo de 211 puntos en el criterio de Calidad (Participación en las actividades de docencia, investigación, creación, innovación, vinculación, extensión, tutoría, gestión académica y participación en Cuerpos Académicos, Grupos Colegiados o Centros/Laboratorios registrados en la Dirección de Planeación y Gestión Institucional de la UAQ). La puntuación que logren en los tres criterios (Calidad, Dedicación y Permanencia), será la que determine el nivel del estímulo.

[Consultar la Convocatoria y tabla de actividades 2024-2025](#)

Calidad en el desempeño de la docencia, 70% (máximo 700 puntos)

Actividad		Puntaje máximo
I	Docencia	300
II	Investigación, extensión, creación, innovación y vinculación	150
III	Atención a estudiantes	150
IV	Participación en grupos colegiados	100

Dedicación a la Docencia 20%, (máximo 200 puntos)

Se tomará en cuenta la impartición de clases frente a grupo, en cursos con un mínimo de 3 alumnos, y con créditos curriculares dentro de los planes de estudio y programas educativos (PE) de la Universidad, tomando como referencia la siguiente tabla:

Horas/clase	Impartidas en un solo nivel	Impartidas en dos de los cuatro niveles: Bachilleres, TSU, Licenciatura y Posgrado
4-8	50	100
9-11	100	150
12-14	150	200
15 o más	200	200

Permanencia 10%, (máximo 100 puntos)

La permanencia será evaluada considerando la actividad docente del personal académico en la Universidad Autónoma de Querétaro y el puntaje correspondiente se determinará considerando los años de antigüedad en la institución, (para este efecto se tomará en cuenta la fecha de ingreso registrada en la Dirección de Recursos Humanos).

Antigüedad	Puntaje/año	Puntaje máximo
Años de permanencia	5 puntos	100